

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

74**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Segunda**

EDICTO

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN PALOMA TUÑON LÁZARO, Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

DOY FE: Que por los Magistrados D. José Daniel Sanz Heredero (Presidente de Sección), D. Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, D. José Ramón Chulvi Montaner, Dña. María Soledad Gamo Serrano (Ponente) y D. Álvaro Domínguez Calvo, en el Procedimiento Ordinario 539/2020, se ha dictado Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a. Ana Isabel Arroyo Fernández, en representación de Asociación Cacereña de Apicultores, contra la Ordenanza Reguladora de Explotaciones Apícolas aprobada definitivamente por el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Torremocha de Jarama en sesión celebrada el 30 de julio de 2020, anulando los artículos 6 y 7 de la referida Ordenanza e imponiendo a la demandada el pago de las costas procesales, con el límite máximo mencionado en el último de los fundamentos de la presente Sentencia.

Y para su publicación expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/35.470/21)

